

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD: Auditoría al proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad		FECHA DE LA AUDITORÍA: 6 de noviembre a 10 de diciembre de 2025
AUDITOR LIDER: Elías Alonso Nule Rhenals		EQUIPO AUDITOR: Diana Elizabeth Patiño Sabogal
AUDITADO:	Oficina Asesora de Planeación	
OBJETIVOS:	General: Evaluar el cumplimiento e implementación del Manual Estrategia – Modelo Gestión del Conocimiento y la Innovación y del procedimiento Gestión de Tableros de Control, así como el avance de la Política MIPG Gestión del Conocimiento y la Innovación. Específicos: Verificar que los profesionales y contratistas de la entidad, al finalizar su vinculación, realicen la transferencia del conocimiento adquirido durante el período de ejecución del contrato.	
ALCANCE:	Evaluar las actividades y evidencias del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, para determinar el grado de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política MIPG y en los procedimientos asociados.	
CRITERIOS:	1. Normativa: - DPI-MN-05 ESTRATEGIA – MODELO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, versión 2 - DPI-PR-10 GESTIÓN DE TABLEROS DE CONTROL, versión 2 2. Estado de los indicadores 3. Plan de mejoramiento (acciones pendientes o por cerrar) 4. Autocontrol y autoevaluación 5. Cumplimiento a las recomendaciones registradas en la auditoría anterior (si aplica) 6. Monitoreo del cambio 7. Conflicto de interés 8. Información estadística	

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	6	Mes	11	Año	2025	Desde	06/11/2025	Hasta	10/12/2025	Día	19	Mes	01	Año	2026
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se adelantó la auditoría al proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad. La reunión de apertura se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2025 a través de la herramienta institucional Microsoft Teams con la participación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de profesionales encargado del tema.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

La dependencia auditada manifestó su acuerdo con el plan de auditoría enviado por el equipo auditor y en consecuencia el líder de la dependencia suscribió el formato *Carta Salvaguarda (EM-FO-06)* el 6 de noviembre de 2025.

La auditoría se realiza aplicando los lineamientos definidos en el procedimiento *Auditoría Interna (código EM-PR-02, versión 13 de 30/12/2024)*, al igual que los lineamientos generales impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas*.

En el marco de la auditoría se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

Tabla 1. Relación de reuniones realizadas entre el equipo auditor y el equipo auditado

FECHA	TEMA
10/11/2025	Reunión de prueba de conocimiento sobre el proceso de conocimiento e innovación
26/11/2025	Reunión de seguimiento de los avances encontrados y revisión de soportes
03/12/2025	• Monitoreo de los cambios identificados en el proceso • Conflicto de interés declarados por la Oficina Asesora de Planeación • Autocontrol y autoevaluación
10/12/2025	Se realizó revisión documental de los formatos de entrega de puesto de los profesionales que se han retirado de la entidad.

3. FORTALEZAS

En el desarrollo del ejercicio auditor, se identificaron las siguientes fortalezas en el proceso auditado:

- 3.1 Se evidencia una adecuada estructuración de los procedimientos relacionados con la gestión del conocimiento y la innovación.
- 3.2 La Oficina Asesora de Planeación demuestra cumplimiento y seguimiento efectivo de los proyectos estratégicos vinculados a su gestión, soportado en un equipo competente y comprometido.

4. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO (CONFORMIDADES)

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
1	DPI-PR-40 Procedimiento innovación abierta y co-creativa Versión: 1 Fecha: 28/03/2025	7. Desarrollo de actividades Actividad Nro. 3 «FASE 0. POSTULACIÓN Remitir a la Oficina Asesora de Planeación correo de solicitud indicando su requerimiento» Actividad Nro. 4 «FASE 0. POSTULACIÓN Revisar solicitud para pasar a la fase 1»
DETALLE		
Durante el periodo evaluado, se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación tres (3) solicitudes de innovación abierta y co-creativa por parte del Grupo de Participación Ciudadana y de la misma Oficina Asesora de Planeación, relacionadas de la siguiente manera:		
Tabla 2. Solicitudes de innovación abierta y co-creativa		
	Solicitud	Dependencia
		Fecha viabilizarían

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Reto control social	Grupo de Participación Ciudadana	20/12/2024
Mapa de entorno institucional	Oficina Asesora de Planeación	11/03/2025
Articulación Gestión del cambio y Gestión del conocimiento e innovación	Oficina Asesora de Planeación	11/02/2025

Fuente: Información creada por el equipo auditor

En la revisión efectuada se evidenció que las dependencias remitieron los correos de solicitud a la Oficina Asesora de Planeación, cumpliendo con lo establecido en la Actividad Nro. 3 «FASE 0. POSTULACIÓN». Asimismo, se verificó que la Oficina Asesora de Planeación revisó cada una de las solicitudes para su avance a la fase 1, dando cumplimiento a la Actividad Nro. 4 «FASE 0. POSTULACIÓN». Lo anterior permite confirmar el cumplimiento de los numerales evaluados del procedimiento.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
2	DPI-PR-40 Procedimiento innovación abierta y co-creativa Versión 1 fecha 28/03/2025	Numeral 7. Desarrollo de actividades 1. FASE 1. DEFINE RETO - Definir y validar la metodología a utilizar para formular el reto - Revisar el contexto del problema

DETALLE

Con base en la información revisada y en las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se pudo verificar que, para dos (2) de las tres (3) solicitudes que avanzaron a la Fase 1 “Definir reto”, se realizó la definición y validación de la metodología a utilizar, así como la revisión del contexto del problema, cumpliendo con los criterios establecidos para esta fase, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 3. Seguimiento de cumplimiento de la fase 1 “Definir reto”

Solicitud	Actividades realizadas
Reto control social	METODOLOGÍA: En el informe de diciembre de 2024 se indicó que la metodología más adecuada para abordar el reto correspondía a los 9 pasos del control social al licenciamiento ambiental que propone el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) CONTEXTO: Incorporar en el curso virtual de la ANLA, de forma que los grupos de valor puedan desarrollar ejercicios de control social de manera autónoma.
Mapa de entorno institucional	METODOLOGÍA: Mediante el acta de reunión del 11 de junio de 2025, se presentó la propuesta de implementar la metodología <i>Creative Problem Solving (CPS)</i> , estructurada a partir de tres fases de trabajo. Esta metodología plantea el análisis rotando alrededor de cada cuadrante del DOFA, identificando los aspectos clave mediante una pregunta orientadora relacionada con el contexto del proceso, lo cual conduce a la formulación del reto. CONTEXTO: Identificar metodologías para el análisis del contexto institucional e incentivar a los colaboradores a reconocer la importancia de este ejercicio, promoviendo una cultura abierta al aprendizaje desde las debilidades, sin temor ni prejuicios.
Articulación Gestión del cambio y Gestión del conocimiento e innovación	Teniendo en cuenta que esta propuesta se encuentra aún en la fase 0 de postulación (22 de septiembre de 2025), si bien se ha realizado la identificación del problema, no se cuenta con la definición de una metodología ni con la formulación del reto correspondiente.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, se concluye que las solicitudes que avanzaron formalmente a la Fase 1 cumplen satisfactoriamente con los criterios establecidos para esta etapa, al haberse definido y validado la metodología para la formulación del reto y realizado el análisis correspondiente al contexto del problema.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
3	DPI-MN-05 Manual Estrategias - Modelo Gestión del Conocimiento y la Innovación versión 2 fecha: 12/12/2022	Numeral 6.2.1.1 Dimensión estratégica «Por supuesto, los proyectos de gestión del conocimiento y la innovación deberán contribuir al cumplimiento de dichas líneas estratégicas, explícitamente a la tercera línea que a su vez tiene el siguiente objetivo estratégico: “Aumentar la certidumbre en la toma de decisiones a través de la generación, difusión y uso del conocimiento y la innovación»

DETALLE

Durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación implementó un total de diez (10) proyectos de gestión del conocimiento y la innovación, y para la vigencia 2025 se identificó un (1) proyecto adicional en desarrollo.

En la reunión realizada el 26 de noviembre de 2025, a través de Microsoft Teams, con el profesional designado de la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció que dichos proyectos aportan directamente al objetivo estratégico de la tercera línea de la Dimensión Estratégica, definido como: “Aumentar la certidumbre en la toma de decisiones a través de la generación, difusión y uso del conocimiento y la innovación”.

Tabla 4. Listado de proyectos

No	Vigencia	Nombre de proyecto
1	2024	Aplicativo SolInfoReg
2	2024	Innovación Fuentes no Convencionales de Energía
3	2024	Innovación Herramienta Procesamiento Hidrometrologia
4	2024	METAREP
5	2024	Proyecto de innovación Reportes hidrometeorológicos
6	2024	Proyecto de innovación Tablero de Control
7	2024	Proyecto de innovación Tablero de Control Biótico
8	2024	Proyecto mejoramiento curso aula virtual control social al LA
9	2024	Reparto de Actividades
10	2024	Mapa de entorno institucional
11	2025	Articulación de Gestión del cambio y Gestión del conocimiento y la innovación

Fuente: Información creada por el equipo auditor

A partir de la información socializada, se determinó que cada uno de estos proyectos contribuye, desde su alcance metodológico o funcional, al fortalecimiento de la toma de decisiones institucional mediante mecanismos de generación, análisis, gestión y uso del conocimiento.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
4	Indicador DP-FO-17 Hoja de indicador DPI-G-3-OAP Porcentaje de avance del plan de acción de la política de gestión del conocimiento y la innovación	Proporcionar información básica sobre el cumplimiento de la política de gestión del conocimiento y la innovación para cumplir con su implementación, lo que permitirá tomar acciones para evitar incumplimientos o rezagos que puedan afectar la calificación que se obtiene en la medición del desempeño institucional.

DETALLE		
La Oficina Asesora de Planeación cuenta con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la vigencia 2025, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 30 de enero de 2025, según consta en el Acta N.º 001-2025, numeral 2.2.14. Adicionalmente, se evidenció que el seguimiento trimestral a la política ha sido realizado por el profesional responsable de estas actividades, así como por la profesional de la Oficina Asesora de Planeación encargada de verificar los soportes y el cumplimiento de los avances reportados. Dichos seguimientos fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 27 de agosto, donde se expusieron los avances y resultados correspondientes al periodo evaluado. De acuerdo con lo anterior, evidencia un cumplimiento a los establecido en el indicador DP-FO-17.		

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
5	DPI-PR-10 Procedimiento gestión de tableros de control. Versión 2 Fecha: 31/03/2024	Numeral 7. Desarrollo de actividades Actividad 13 «Alimentar inventario de tableros de control»

DETALLE																																						
De acuerdo con lo establecido en el procedimiento, la Oficina Asesora de Planeación tiene establecido una base de datos en Excel con el inventario de 54 tableros de control, de los cuales 4 están en la fase de desarrollo por parte de la dependencia y 50 ya están activos y publicados como se muestran a continuación: Tabla 5. Listado de tableros de control <table> <tr> <th>Ítem</th><th>Nombre del tablero de control</th><th>Dependencia responsable</th></tr> <tr><td>1</td><td>IDA</td><td>SIPTA</td></tr> <tr><td>2</td><td>Posconsumo</td><td>SIPTA</td></tr> <tr><td>3</td><td>Captaciones y vertimientos</td><td>SIPTA</td></tr> <tr><td>4</td><td>Monitoreo Hidrométrico Hidroituango</td><td>OTI</td></tr> <tr><td>5</td><td>Procesos Judiciales ANLA</td><td>OAJ</td></tr> <tr><td>6</td><td>OELA</td><td>OAP</td></tr> <tr><td>7</td><td>OESA</td><td>OAP</td></tr> <tr><td>8</td><td>APP ANLA - Información estadística evaluación de licenciamientos ambiental</td><td>OAP</td></tr> <tr><td>9</td><td>Jerarquización de Impactos</td><td>SIPTA</td></tr> <tr><td>10</td><td>Cambio y variabilidad climáticos</td><td>SIPTA</td></tr> <tr><td>11</td><td>Calidad de Aire del Cerrejón</td><td>SIPTA</td></tr> </table>			Ítem	Nombre del tablero de control	Dependencia responsable	1	IDA	SIPTA	2	Posconsumo	SIPTA	3	Captaciones y vertimientos	SIPTA	4	Monitoreo Hidrométrico Hidroituango	OTI	5	Procesos Judiciales ANLA	OAJ	6	OELA	OAP	7	OESA	OAP	8	APP ANLA - Información estadística evaluación de licenciamientos ambiental	OAP	9	Jerarquización de Impactos	SIPTA	10	Cambio y variabilidad climáticos	SIPTA	11	Calidad de Aire del Cerrejón	SIPTA
Ítem	Nombre del tablero de control	Dependencia responsable																																				
1	IDA	SIPTA																																				
2	Posconsumo	SIPTA																																				
3	Captaciones y vertimientos	SIPTA																																				
4	Monitoreo Hidrométrico Hidroituango	OTI																																				
5	Procesos Judiciales ANLA	OAJ																																				
6	OELA	OAP																																				
7	OESA	OAP																																				
8	APP ANLA - Información estadística evaluación de licenciamientos ambiental	OAP																																				
9	Jerarquización de Impactos	SIPTA																																				
10	Cambio y variabilidad climáticos	SIPTA																																				
11	Calidad de Aire del Cerrejón	SIPTA																																				

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

12	Calidad del Aire de Alto San Jorge	SIPTA
13	Tablero Control Dorado	SIPTA
14	Monitoreo Participativo Río Negro	SIPTA
15	Monitoreo Participativo Río Lebrija	SIPTA
16	IDA Fase II	SIPTA
17	Tablero de Control Compensaciones Ambientales	SIPTA
18	Tableros de información consolidada de permisos y trámites ambientales	SIPTA
19	Mapa de conocimiento	OAP
20	Estadísticas denuncias ambientales	SMPCA
21	Audiencias Públicas Ambientales - APA Ordenadas y Celebradas por la ANLA	SMPCA
22	Participación de la ANLA en reuniones de Consulta Previa-CP	SMPCA
23	Análisis de Trámites de Solicitudes de Terceros Intervinientes	SMPCA
24	Acciones territoriales - IAR	SMPCA
25	Análisis de Trámites PQRS-ANLA	SMPCA
26	Análisis de Trámites de Derechos de Petición - Histórico	SMPCA
27	Tablero de Control identificación de conflictos	SMPCA
28	Tablero monitoreo de medios y otras fuentes	SMPCA
29	Comercialización de Insecticidas en Colombia	SSLA
30	Comercialización del Herbicida Glifosato en Colombia	SSLA
31	Comercialización de Plaguicidas en Colombia - Tablero de control general del Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales	SSLA
32	Análisis de Trámites Verificación Preliminar de Documentos (VPD) Recibidas por la ANLA	SELA
33	Actividades Pendientes por Finalizar SILA Años 2021-2022	OTI
34	Actividades pendientes en SIGPRO	OTI
35	Tablero de Control Procesos de publicidad de los actos administrativos que expide la ANLA	SAF - GGN
36	Reporte de avances y seguimiento de los procesos de publicidad de los actos administrativos que expide la ANLA	SAF - GGN
37	Control autorizaciones de notificación electrónica por medio del formato de autorización (GA-FO-43)	SAF - GGN
38	Tablero Observatorio de Conflictos	SMPCA
39	Tablero Observatorio de Conflictos - Alertas	SMPCA
40	Tablero de Control - Impacto de las redes sociales	Equipo de Comunicaciones - Dirección General
41	Autos de Cobro Financiera	SAF - GGN
42	Indicadores de impacto	OAP
43	Trámites de cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos gestionados en la ANLA (SELA)	SELA
44	Estado De Los Procesos Sancionatorios Ambientales Y Seguimiento Del Cumplimiento De Las Medidas Preventivas	OAJ
45	Tablero Consulta Anexos Expedientes	GGD

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

46	explotación minera en el sector de muladó de yumbo, valle del cauca.	SIPTA
47	Materiales de arrastre del río Saldaña	SIPTA
48	Tablero de resistencia al cambio	OAP
49	Gestión del Cambio en Proyectos e Iniciativas	OAP
50	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable	SELA

Fuente: Base de datos de la Oficina Asesora de Planeación.

Ahora bien, se observa que los tableros de control asociados a la Oficina Asesora de Planeación, específicamente los relacionados con la Gestión del Conocimiento y la Innovación “Resistencia al cambio” y “Gestión del cambio en proyectos e iniciativas” se encuentran actualizados a la vigencia 2025. No obstante, el tablero de control “Mapa de conocimiento” aún se encuentra en proceso de actualización por parte del Grupo de Comunicaciones.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia el cumplimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, toda vez que mantiene actualizado el inventario de los tableros de control, que corresponde a la única obligación establecida en el Procedimiento de Gestión de Tableros de Control.

5. DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
1	DPI-PR-40 Procedimiento innovación abierta y co-creativa Versión 1 fecha 28/03/2025	Numeral 7. Desarrollo de actividades Numeral 21 FASE 4 PRUEBA Y EXPERIMENTA Construir plan de trabajo y cronograma de actividades a efectuar para materializar el prototipo de la solución priorizada y seleccionada. Es importante incluir requerimientos y asignar roles y responsabilidades	Incumplimiento de lo establecido en el procedimiento DPI-PR-40, numeral 7 “Desarrollo de actividades”, ítem 21, relacionado con la obligación de construir el plan de trabajo y el cronograma de actividades necesarios para materializar el prototipo de la solución priorizada y seleccionada, toda vez que, si bien el formato DPI-FO-50 “Plan de trabajo” fue implementado con posterioridad al inicio de los proyectos evaluados, este debió ser adoptado una vez entró en vigencia. Lo anterior, considerando que dicho formato corresponde al documento definido por la entidad para la planeación, seguimiento y evaluación de los avances de los proyectos, los cuales se encuentran vigentes y deben ser monitoreados conforme a la planeación establecida.
DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD			

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Al revisar el plan de trabajo y el cronograma de actividades de los tres (3) requerimientos evaluados, se evidenció que, para el requerimiento “Articulación Gestión del Cambio y Gestión del Conocimiento e Innovación”, no se cuenta con un plan de trabajo ni cronograma de actividades, toda vez que este aún no ha ingresado a la fase de prueba y experimentación.

Por otra parte, para los otros dos (2) requerimientos evaluados se identificaron las siguientes situaciones:

- **Reto Control Social:** Si bien existe un cronograma definido en el formato DPI-FO-50 “Plan de trabajo”, establecido por la Oficina Asesora de Planeación, este no se encuentra debidamente diligenciado, toda vez que no se identifican las actividades programadas ni los seguimientos realizados en el desarrollo de las mesas de trabajo.
- **Mapa de Entorno Institucional:** No se implementó el cronograma en el formato DPI-FO-50 “Plan de trabajo”. En su lugar, se utilizó un archivo en Excel que no corresponde a los documentos aprobados ni implementados en la herramienta GESPRO. Adicionalmente, no se evidencia el seguimiento a las actividades desarrolladas.

Lo anterior permite evidenciar que, si bien el formato DPI-FO-50 “Plan de trabajo” fue implementado con posterioridad al inicio de estos proyectos, este debió ser adoptado una vez entró en vigencia, por cuanto es el documento definido por la entidad para la planeación, seguimiento y evaluación de los avances de los proyectos, los cuales se encuentran vigentes y deben ser monitoreados conforme a la planeación establecida.

La no conformidad se socializó con los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación que fueron asignados en el formato *Carta salvaguarda (EM-FO-06)* el día 26 de noviembre de 2025.

CAUSA

Debilidad no aplicación integral del procedimiento DPI-PR-40 por parte de la Oficina Asesora de Planeación

CONSECUENCIA

Posible ausencia de seguimiento en la definición de los planes de trabajo y cronogramas completos que pueden afectar la trazabilidad, continuidad y calidad del proceso de innovación, dificultando la ejecución ordenada de las actividades y la obtención de resultados verificables para cada proyecto.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
2	DPI-MN-05 Manual estrategias - modelo gestión del conocimiento y la innovación Versión 2 fecha: 12/12/2022	Numeral 6.2.2 Organización El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, trimestralmente discute propuestas presentadas desde dentro o desde fuera de la entidad con el propósito de darlas a conocer al Director General, quien es el tomador de decisiones de implementación.	Incumplimiento a lo establecido en el DPI-MN-05 Manual estrategias - modelo gestión del conocimiento y la innovación numeral 6.2.2 toda vez que los proyectos de gestión del conocimiento y la innovación que se desarrollan en la entidad no han sido socializados al Director General, quien es el tomador de decisiones de implementación
DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD			

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Al solicitar, mediante correo electrónico del 10 de noviembre, a la Oficina Asesora de Planeación los soportes que evidencian el cumplimiento de la socialización de los proyectos ante el Director General, dicha dependencia manifestó el 13 de noviembre, también a través de correo electrónico, lo siguiente:

«(...) aunque se encuentra documentado en el Manual de Gestión del Conocimiento e Innovación, **hace aproximadamente un año que no se presentan reportes relacionados con las acciones ante el comité**, por lo que no existen actas recientes sobre el particular. Por otro lado, el manual se encuentra en proceso de actualización; en ese marco, se revisará este apartado para dar continuidad a su seguimiento y gestión» *(negrilla fuera del texto original)*.

Lo anterior evidencia que la Oficina Asesora de Planeación no está dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.2 del Manual Estrategias – Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación, relacionado con la obligación de socializar los proyectos ante la Dirección General.

La no conformidad se socializó con los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación que fueron asignados en el formato *Carta salvaguarda (EM-FO-06)* el día 26 de noviembre de 2025.

CAUSA

Al manual DPI-MN-05 Manual estrategias - modelo gestión del conocimiento y la innovación por parte de la Oficina Asesora de Planeación no corresponde con las actividades ejecutadas por la dependencia.
Debilidad en la gestión documental del proceso.

CONSECUENCIA

Posible ausencia de un mecanismo definido de seguimiento y control que asegure la presentación periódica de los avances ante las instancias directivas.

6. NO CONFORMIDADES RECURRENTES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 6 Fecha: Diciembre de 2024	Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación Numeral 6.2 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Fase 2: Implementación del plan de acción en cada eje. Eje 1: Herramientas de Apropiación y Analítica Pública evitar la fuga del conocimiento viñetas: 1. Revisar procedimientos, mecanismos y formatos para retiro de los cargos por cualquier situación administrativa. 2. Definir estrategias por parte de las áreas de talento humano para la	Incumplimiento de lo establecido en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, numeral 6.2, Eje 1: Herramientas de Apropiación y Analítica Pública – <i>Evitar la fuga del conocimiento</i> , lo anterior, toda vez que se identificó que 8 de los 11 profesionales que se retiraron de la entidad no realizaron la entrega de la transferencia de conocimiento.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

		transferencia del conocimiento resultado de retiro de los cargos.	
--	--	--	--

DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

De acuerdo con la reunión realizada el 10 de diciembre de 2025 a través de la plataforma Teams con los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión Humana, se identificó que durante las vigencias 2024 y 2025 se han retirado 77 profesionales. De este total, se tomó una muestra aleatoria de 11, a quienes se les revisó el formato *Acta de entrega de puesto de trabajo (TH-FO-49)*.

En dicha revisión se evidenció que siete (7) de los profesionales que se retiraron antes de la implementación del formato (28 de agosto de 2025), solo realizaron la entrega mediante un acta que no contemplaba el apartado de transferencia del conocimiento. Asimismo, se identificó que uno (1) diligenció la versión 3 del formato de acta de entrega de puesto de trabajo, la cual tampoco incluía el espacio destinado para la transferencia del conocimiento, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Personal retirado

ITEM	FECHA DE RETIRO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN DE LA OCI
1	2/20/2024	000260	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
2	04/10/2024	000602	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
3	07/22/2024	001539	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
4	09/06/2024	001960	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
5	10/17/2024	002276	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
6	02/20/2025	000243	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
7	03/27/2025	000798	No se tiene información de la transferencia del conocimiento
8	08/28/2025	001814	Se identificó la ruta en la cual queda documentada la información y el nombre del profesional al que se le realizó la entrega.
9	08/29/2025	001831	Esta la entrega del puesto en la versión Nro. 3 la cual, no contiene el capítulo de transferencia del conocimiento
10	10/01/2025	002358	Se identificó la ruta en la cual queda documentada la información y el nombre del profesional al que se le realizó la entrega.
11	11/14/2025	003015	Se identificó la ruta en la cual queda documentada la información y el nombre del profesional al que se le realizó la entrega.

Fuente: Base de datos elaborada por el equipo auditor

La No Conformidad fue socializada con los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación asignados en el formato Carta Salvaguarda (EM-FO-06) el día 10 de diciembre de 2025. No obstante, esta No Conformidad también fue identificada en la evaluación del riesgo RG-DPI-45, denominado “Posibilidad de afectación reputacional por la fuga de conocimiento estratégico por parte de los colaboradores de la entidad, a causa de debilidades en la transferencia, documentación y accesibilidad del conocimiento tácito”, realizada el 10 de noviembre de 2025, riesgo que se materializó.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

En este sentido, y teniendo en cuenta que el control asociado a dicho riesgo se encuentra a cargo del Grupo de Gestión de Talento Humano, este proceso ya formuló el correspondiente plan de acción, registrado bajo el Número de Conformidad 927, el cual contempla dos (2) acciones están vigente.

CAUSA

No se cuenta con lineamientos claros para la transferencia de conocimiento por parte de los contratistas de la entidad, y en el caso de los profesionales de planta no se evidencia un seguimiento riguroso en el diligenciamiento del formato.

CONSECUENCIA

Posible afectación a la continuidad de las actividades de la entidad, debido a la pérdida, dispersión o fuga de conocimiento crítico, lo que podría limitar la toma de decisiones y generar retrabajos en los procesos institucionales.

7. EVALUACIÓN RIESGOS

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con un riesgo de gestión calificados en zona alta, detallado a continuación:

- **Gestión: RG-DPI-45** Posibilidad de afectación reputacional por la fuga de conocimiento estratégico por parte de los colaboradores de la entidad, a causa de debilidades en la transferencia, documentación y accesibilidad del conocimiento tácito.

Este riesgo fue evaluado por la Oficina de Control Interno, la cual concluyó que para el día 10 de noviembre del 2025, el riesgo de proceso RG-DPI-45 se había materializado.

8. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Durante la reunión llevada a cabo el 3 de diciembre de 2025 con los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación a través de la plataforma Teams, se llevó a cabo una entrevista detallada para identificar las actividades realizadas en relación con:

8.1 Autocontrol y Autoevaluación

Autocontrol

Dentro del seguimiento del proceso de Innovación y Conocimiento, se tiene implementado un planeador de trabajo en formato Excel, en el cual se evalúa el cumplimiento de las actividades y sus respectivos soportes. En caso de presentarse alguna desviación o pendiente, se toman medidas tempranas para mitigar posibles incumplimientos.

Autoevaluación

Desde la Oficina Asesora de Planeación se tiene implementada la planeación en la herramienta *Planner*, a través de la cual se determinan las actividades programadas, sus fechas y los responsables de ejecutarlas. Esto permite que los coordinadores y el jefe de la Oficina revisen de manera inmediata los avances presentados y, de ser necesario, intervengan para brindar apoyo oportuno.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Asimismo, se realizan sesiones periódicas mensuales para verificar el avance de las actividades y, cuando corresponde, ajustar los tiempos o mitigar los inconvenientes que se presenten, con el fin de evitar incumplimientos en las metas establecidas. Las cuales fueron verificada durante reunión del día 03 de diciembre de 2025 para los meses de noviembre y octubre.

8.2 Monitoreo del cambio

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG establece la importancia para el Sistema de Control Interno de las entidades de la implementación de actividades de monitoreo y supervisión continua, las cuales tienen el objetivo de valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143).¹

Se realizó una reunión por Teams con el auditado, durante la cual se identificó que no existe un cambio relevante.

8.3 Indicadores

Se realizó la verificación del estado de los indicadores relacionados con la Oficina Asesora de Planeación con corte a octubre de 2025, con el fin de corroborar las metas registradas en la plataforma SPGL.

32-04-01 - Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio nacional

Tabla 7. Relación de indicadores asociados al Gestión del conocimiento e innovación.

DESCRIPCIÓN		AVANCE REPORTADO A OCTUBRE 2025	OBSERVACIONES
Ejecutar y hacer seguimiento a las políticas del MIPG	Porcentaje de implementación del BPM en la entidad	88.08%	Desde la Oficina Asesora de Planeación se tiene establecido el Plan de Implementación BPM de la entidad para la vigencia 2025, en el cual se definieron las siguientes actividades: - Definición y ejecución del plan de gestión del cambio. - Lineamientos de madurez y mantenimiento de la disciplina BPM en la ANLA. - Integración del BPM (arquitectura de procesos) con el Sistema de Gestión de Calidad.

¹ Manual Operativo MIPG, DAFP, 2021, Pág. 125.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

		• Integración de herramientas BPMS – uso y adopción del BPMS Bizagi. • Integración de trámites, productos y servicios con los procesos de la ANLA. A octubre de 2025, el plan registra un cumplimiento del 88,08%, frente al 82% esperado para la vigencia, lo que evidencia un avance satisfactorio en la ejecución de las actividades programadas.
--	--	--

Fuente: Información registrada en el aplicativo SPGI

8.4 Conflicto de interés

Ninguno de los profesionales y contratistas que hacen parte de la Oficina Asesora de Planeación ha declarado algún conflicto de interés que pueda poner en duda la integridad y confidencialidad de la información.

8.5 Evaluación de efectividades

Durante el término de ejecución de esta auditoría, no se encontraron actividades pendientes o no conformidades abiertas en el Plan de Mejoramiento Interno para la Oficina Asesora de Planeación relacionadas con Gestión del Conocimiento y la Innovación, por lo tanto, no se realizó la evaluación correspondiente.

8.6 Evaluación de políticas de MIPG

En el seguimiento realizado a las 24 acciones establecidas en la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación correspondiente al tercer trimestre de 2025, se observó lo siguiente:

- 2 actividades se encuentran sin avance, dado que su periodo de cumplimiento inicia en el cuarto trimestre.
- 8 actividades alcanzaron un cumplimiento del 100%.
- 10 actividades no han llegado al 100%, pero sí cumplen con el porcentaje esperado para el segundo trimestre.
- 2 actividades presentan un avance medio, lo que indica que, aunque han mostrado progreso, este no corresponde al porcentaje esperado para el periodo.
- Las actividades «Sensibilizar sobre habilidades duras a colaboradores de la ANLA» y «Realizar eventos de divulgación de proyectos de investigación» presentaron un avance bajo dado que debían presentar un avance del 39% al mes de septiembre y no se registró ningún avance.

El detalle de la evaluación se puede observar en el *Anexo No. 1 Seg-Transparencia MIPG*

8.7 Recomendaciones auditoría anterior

Esta auditoría no se llevó a cabo en períodos anteriores.

8.8 Información estadística

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Para llevar a cabo esta auditoría, no se necesitan bases de datos para el análisis de información, dado que los productos evaluados son documentos definidos, como manuales, procedimientos, lineamientos, catálogos, entre otros.

9. OBSERVACIONES

No hay observaciones.

10. CONCLUSIONES

- 10.1** La Oficina Asesora de Planeación presenta avances significativos en el cumplimiento de los lineamientos del Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación y del procedimiento de tableros de control, evidenciando la ejecución de proyectos, el seguimiento a actividades del MIPG y la actualización del inventario institucional de tableros.
- 10.2** Se evidencian debilidades en el cumplimiento de actividades esenciales del proceso, particularmente en el monitoreo del plan de gestión del cambio, la aplicación del procedimiento de innovación abierta y la socialización de proyectos ante la Dirección General, lo que refleja la necesidad de fortalecer la disciplina operativa del proceso.
- 10.3** La Oficina Asesora de Planeación presenta un porcentaje de cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del **63.3%**, frente a una meta establecida del **65.10%** al 30 de septiembre de 2025. Lo anterior se debe a que dos (2) actividades, a la fecha del seguimiento, no registran ningún avance.

11. RECOMENDACIONES

- 11.1** Estandarizar y asegurar el uso obligatorio de los formatos institucionales aprobados para la gestión de la innovación, incluyendo la definición de planes de trabajo completos, roles, responsabilidades y seguimientos formales para cada reto o requerimiento.
- 11.2** Definir un proceso formal para la socialización de los proyectos de gestión del conocimiento e innovación ante la Dirección General.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Elizabeth Patiño Sabogal

Revisó: Luz Dary Amaya Peña